



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

**ASUNTO: DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA
JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL ÁMBITO DEL POLÍGONO
Nº 12 (ANTIGUO L-14) DE LAKUA EN VITORIA-GASTEIZ**

DECRETO

A la vista de los Estatutos de la Junta de Compensación del Sector nº 12 de Lakua de la ciudad de Vitoria-Gasteiz constituida en virtud de Decreto de Alcaldía de fecha 16 de agosto de 2000 y de la Orden Foral nº 870 de 29 de septiembre de 2000, publicada en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava nº 120 de 16 de octubre de 2000.

Resultando que, en virtud de Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 15 de junio de 2015, se acordó nombrar a D. Alvaro Iturritxa Vélez de Elburgo, Coordinador General del Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Espacio Público del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Resultando que, de acuerdo con el artículo 1º de los Estatutos a los que se ha hecho referencia, se constituye con la denominación de Junta de Compensación del Polígono 12 de Lakua de la ciudad de Vitoria-Gasteiz, una Entidad Urbanística Colaboradora de naturaleza administrativa y personalidad jurídica propia que se regirá por tales Estatutos, Ley del Suelo, Reglamentos de aplicación y demás disposiciones concordantes y supletorias, teniendo por objeto dicha Junta la gestión urbanística por el sistema de compensación del ámbito correspondiente a dicho Sector.

Considerando que el procedimiento de constitución de la Junta de Compensación se inicia mediante acuerdo de la Administración actuante por el que se aprueban inicialmente y se someten a información pública los proyectos de estatutos y bases de actuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, que regula la constitución de la Junta en sus artículos 161 a 165.

Considerando que la compensación constituye uno de los sistemas de actuación para la ejecución de los polígonos o unidades de actuación cuya regulación se establece en el Capítulo II del Título V del citado Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

Es por lo que en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124.a) y g) de la Ley 53/2003, de 16 de diciembre, de medidas de modernización del Gobierno Local, el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, ha resuelto dictar este Decreto:

Designar a D. Alvaro Iturritxa Vélez de Elburgo, representante de este Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, como Administración actuante, en el órgano rector de la Junta de Compensación del Polígono nº 12 de Lakua (antiguo L-14) en Vitoria-Gasteiz.

Así lo manda y firma el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a 7 de julio de 2015

EL ALCALDE PRESIDENTE

